

2838



RESOLUCION N° 828



Ministerio de Cultura y Educación
Expte. n° 31361-5/91

BUENOS AIRES, 24 SET 1991

VISTO el primer FORO PROVINCIAL SOBRE LAS REFORMAS EDUCATIVAS NACIONALES que se realizará el 4 y 5 de octubre de 1991 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que la transformación en la que se ha empeñado el Gobierno Nacional constituye una necesidad de la comunidad.

Que los procesos profundos de transformación de la Educación y del sistema educativo implican la discusión, cooperación y concertación de representantes de distintos sectores de la Educación.

Que el proceso de descentralización exigirá la integración de las necesidades de cada comunidad con las de las provincias y la Nación en la elaboración de currículos.

Que tal concertación requiere un espacio de estructuración de proyectos alternativos.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el primer FORO PROVINCIAL SOBRE LAS REFORMAS EDUCATIVAS NACIONALES, que se realizará el 4 y 5 de octu

m



Ministerio de Cultura y Educación

bre en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2º.- Designar al licenciado Rubén MAIDANA (D.N.I.Nº 7.527.530) como representante del Ministerio para asistir al mencionado encuentro.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 828



ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION